

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, septiembre 10 de 1998.

Vistas las presentes actuaciones y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 3, el titular del Juzgado Federal N° 2 de Salta Doctor Miguel Antonio Medina, puso a disposición del Tribunal el automotor marca Peugeot modelo 505, dominio colocado B - 1.642.648, el que fuera secuestrado en la causa N° 389/94 caratulada "Autores desconocidos s/tentativa de contrabando", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada citada).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,


**SE RESUELVE:**

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Peugeot modelo 505, dominio colocado B - 1.642.648, secuestrado en la causa N° 389/94 caratulada "Autores desconocidos s/tentativa de contrabando" del registro de la Secretaría N° 4 del Juzgado Federal N° 2 de Salta.

2°) Oficiar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.


  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION